

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN MEJORAMIENTO

PROCESO: ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL

RESPONSABLE DEL PROCESO: CLARA ALEXANDRA MÉNDEZ CUBILLOS

Nº	ORIGEN (1,2,3,4, 5,6,7,8)	DEPENDENCIA	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa)	DESCRIPCION NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORIA	CAUSA O CAUSAS	ACCIONES	RESPONSABLE DE EJECUCION	FECHA INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA TERMINACION PROGRAMADA (dd/mm/aa)	METAS CUANTIFICABLES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO PROCESO			VERIFICACION DE ACCIONES			
												FECHA EJECUCION (dd/mm/aa)	DESCRIPCION DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T,P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO O (A,C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
4	6	Dirección de Planeación	25/04/2011	Hallazgo 3. 2.2.1.2.1. Se evidenció desactualización en la matriz DOFA institucional, pues la misma herramienta gerencial que operó en el 2008, fue la remitida a esta A.F. para la vigencia de 2009, por ejemplo se encontró que se reconoce como debilidad "Ausencia de un plan de incentivos para los funcionarios" cuando la entidad ya tiene instituido un programa de incentivos para los mismos	El procedimiento del Plan Estratégico no contemplaba actualización anual de la matriz DOFA institucional.	Modificar el Procedimiento para la Formulación y Modificación del Plan Estratégico, con el propósito de incorporar un punto de control para actualizar anualmente la DOFA Institucional con base en la información reportada por los responsables de procesos en el mes de diciembre y consolidada en el mes de enero de la siguiente vigencia por la Dirección de Planeación, DOFA que será insumo para la formulación de los diferentes planes y mapa de riesgos de la Entidad.	Despacho de la Contralora Auxiliar Dirección de Planeación	02/05/2011	15/06/2011	Actualizar la DOFA Institucional de forma anual.	Actualización DOFA Se actualizó la DOFA Institucional de forma anual: SI: 100% NO: 0%		Seguimiento Junio 20 de 2011: mediante memorando No.201164435 del 14 de junio de 2011, proceso 271473, se remitió a la oficina Asesora Jurídica para la revisión legal, el procedimiento ajustado para la Formulación, Modificación del Plan Estratégico y Actualización del Diagnóstico institucional, versión 7.0, que prevee la actualización anual de la DOFA institucional. Seguimiento 20/09/11: Se esta en espera del cierre por parte de la Auditoría fiscal	T	Seguimiento Junio 2011 Se evidenció que mediante memorando Radicado No.201164435 del 14 de junio de 2011, proceso 271473, la Dirección de Planeación remitió a la Oficina Asesora Jurídica para la revisión legal el procedimiento ajustado para la Formulación, Modificación del Plan Estratégico y Actualización del Diagnóstico institucional, versión 7.0, que prevee la actualización anual de la DOFA institucional, y en su historial de cambios establece: Se incorporaran actividades relacionadas con la actualización del diagnóstico (DOFA) Institucional Anual, el cual servirá de insumo para la elaboración de los diferentes planes y programas. Dicho procedimiento fue aprobado mediante Resolución Reglamentaria No. 017 de junio 29 de 2011 Por las acciones implementadas se solicita a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. Seguimiento a diciembre/11: Se reitera a la Auditoría Fiscal el cierre.	A*	30/06/2011	Jairo Ruiz
5	6	Dirección de Planeación	25/04/2011	Hallazgo 4. 2.2.1.3.1. Se valoró el documento allegado por la Oficina de Control Interno denominado "Mapa de Riesgos" que opera a nivel institucional, encontrándose a grandes rasgos que su estructuración dificulta su consulta y seguimiento, por cuanto el mapa se encuentra en un documento y las columnas de administración y seguimiento se encuentran en el anexo 2 que maneja la OCI, esta circunstancia dificulta su monitoreo, no solo por parte de esa dependencia evaluadora, sino por los organismos de control que así lo determinan. El documento se organiza en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, pero no se compadece de lo que cada uno pretende abarcar respecto de los riesgos asociados a éstos.	No se encontraban establecidas las funciones específicas que debían desarrollar los equipos de análisis.	Modificar el Procedimiento para la Formulación, Seguimiento y Modificación del Plan de Acción, en el sentido de complementar el Anexo 2 "Informe de Gestión" - Equipo de Análisis, con el fin de reglamentar su funcionalidad y participación de funcionarios en el mismo.	Dirección de Planeación	15/04/2011	15/06/2011	Reglamentar la funcionalidad y participación de los funcionarios en los equipos de análisis.	Reglamentación Equipos de análisis. Se reglamentó la funcionalidad y participación de los funcionarios en los equipos de análisis: SI: 100% NO: 0%		Seguimiento Junio 20 de 2011: mediante memorando No.201164435 del 14 de junio de 2011, proceso 271473, la Dirección de Planeación remitió a la Oficina Asesora Jurídica para la revisión legal, el procedimiento ajustado del Plan de Acción que incluye las funciones del equipo de análisis. Seguimiento 20/09/11: Se esta en espera del cierre por parte de la Auditoría fiscal Seguimiento 15 de Diciembre: Reiteramos que estamos a la espera del Cierre por parte de la Auditoría Fiscal	T	Seguimiento Junio 2011 Se evidenció que mediante memorando No.201164435 del 14 de junio de 2011, proceso 271473, la Dirección de Planeación remitió a la Oficina Asesora Jurídica para la revisión legal el procedimiento ajustado para la Formulación, Seguimiento y Modificación del Plan de Acción que incluye en el anexo 1 las funciones del equipo de análisis, como las siguientes, entre otras, Elaborar las actas de las reuniones que se llevan a cabo. Velar por la implementación y seguimiento de las acciones correctivas y preventivas Dicho procedimiento fue aprobado mediante Resolución Reglamentaria No. 017 de junio 29 de 2011 Por las acciones implementadas se solicita a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. Seguimiento a diciembre/11: Se reitera a la Auditoría Fiscal el cierre.	A*	30/06/2011	Jairo Ruiz
																	23/12/2011	Jaime Eduardo Ávila

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN MEJORAMIENTO

PROCESO: ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL

RESPONSABLE DEL PROCESO: CLARA ALEXANDRA MÉNDEZ CUBILLOS

Nº	ORIGEN (1,2,3,4, 5,6,7,8)	DEPENDENCIA	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa)	DESCRIPCION NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORIA	CAUSA O CAUSAS	ACCIONES	RESPONSABLE DE EJECUCION	FECHA INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA TERMINACION PROGRAMADA (dd/mm/aa)	METAS CUANTIFICABLES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO PROCESO			VERIFICACION DE ACCIONES			
												FECHA EJECUCION (dd/mm/aa)	DESCRIPCION DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T,P,S)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A,C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR
6	6	Dirección de Planeación	25/04/2011	Hallazgo 6. 2.2.2.2.1. Se valoraron las hojas de vida de los diferentes indicadores reportados por la Oficina de Planeación de la C.B. entendiéndose que estos instrumentos de evaluación y control son fundamentales para determinar no solo el logro de objetivos y metas institucionales, sino el comportamiento y tendencias de las variables involucradas en los mismos. Se entiende que las hojas de vida de los indicadores son documentos que deben permanecer actualizados a efectos de apreciar el comportamiento de los mismos a través del tiempo en su tendencia histórica. Se encontró que ninguno de estos campos está diligenciado, impidiendo entender cómo se ha comportado un indicador a través del tiempo.	En el formato de hoja de vida de indicadores no se llevaba esta variable en razón a que el aplicativo no lo permitía	Modificar el formato de la Hoja de Vida en el aplicativo con el fin de incluir los datos de las variables que conforman los indicadores y así mostrar los diferentes resultados y poder mantener actualizada la tendencia histórica	Dirección de Planeación Dirección de Informática	15/04/2011	30/05/2011	100 % de las Hojas de Vida de indicadores actualizadas con resultados históricos	Hojas de Vida de indicadores actualizadas con resultados históricos/Total de hojas de vida de los indicadores *100.		Seguimiento Junio 20 de 2011: mediante memorandos 201148342 del 28 de abril de 2011, proceso 258255 y 201145667 del 14 de abril de 2011, la Dirección de Planeación modificó los formatos de las Hojas de Vida de los indicadores con el fin de incluir los datos de las variables que los conforman y así mostrar los resultados de los indicadores y su tendencia histórica. Dicha modificación se le comunicó a la Dirección de Informática para tenerlos en cuenta en el aplicativo, como ejemplo: nombre del indicador, 1001 Grado de cumplimiento en el desarrollo de actividades de socialización... del proceso Orientación Institucional, el cual contiene la fila tendencia histórica y registro de resultados. Seguimiento 20/09/11: Se esta en espera del cierre por parte de la Auditoría fiscal Seguimiento 15 de Diciembre: Reiteramos que estamos a la espera del Cierre por parte de la Auditoría Fiscal	T	Se evidenció que mediante radicado 201148342 del 28 de abril de 2011 proceso 258255 y 201145667 del 14 de abril de 2011, la Dirección de Planeación modificó los formatos de las Hojas de Vida de los indicadores con el fin de incluir los datos de las variables que los conforman y así mostrar los resultados de los indicadores y su tendencia histórica. Dicha modificación se le comunicó a la Dirección de Informática para tenerlos en cuenta en el aplicativo, como ejemplo: nombre del indicador, 1001 Grado de cumplimiento en el desarrollo de actividades de socialización... del proceso Orientación Institucional, el cual contiene la fila tendencia histórica y registro de resultados. La hoja de vida de los indicadores se encuentran disponibles en la Intranet a traves de la ruta del Balance Scord Card para su consulta y reporte Por las acciones implementadas se solicita a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. Seguimiento a diciembre/11: Se reitera a la Auditoría Fiscal el cierre.	A*	30/06/2011	Jairo Ruiz
7	6	Dirección de Planeación	25/04/2011	Hallazgo 12. 2.3.1. Para el cumplimiento del Plan y compromiso Estratégico 2008-2011 de la Contraloría de Bogotá; se realiza y programa el plan de actividades, describiendo y detallando en él; entre otros conceptos; las actividades, los indicadores, responsables, las fechas de cumplimiento, los objetivos y estrategias etc.; las cuales se programan para desarrollarse durante la vigencia; con lo evidenciado en el cuadro No. 3 se determina que existe diferencias entre el plan y el primer informe, en el número de actividades (1) e indicadores (2) a ejecutar durante el 2009; no presentándose justificación en el informe, de cuales son las actividades que se eliminaron y en que actividades se aumento el número de indicadores. La situación expuesta crea incertidumbre de información; ya que se eliminan actividades sin expresar en los informes cuáles de las 64 fueron retiradas para terminar con tan solo 61; así como tampoco exponen la razón del incremento en los indicadores, máxime	Dentro del procedimiento del Plan de Acción no se ha incluido el informe que contenga un capítulo que haga relación a los cambios de las actividades e indicadores de un período a otro con el fin de reflejar la secuencia de las actividades.	Modificar el procedimiento del Plan de Acción en el sentido de incluir un informe que contenga un capítulo que haga relación a los cambios de las actividades e indicadores de un período a otro con el fin de reflejar la secuencia de las actividades NOTA: A partir del Año 2011	Despacho del Contralor Auxiliar Dirección de Planeación	02/05/2011	15/06/2011	100% de los Informes del Plan de Acción incluyen capítulo que haga relación a los cambios de actividades e indicadores.	Informes actualizados del Plan de Acción. No. de Informes del Plan de Acción que incluyen capítulo que haga relación a los cambios de actividades e indicadores/Total de informes del Plan de Acción elaborados *100.		Seguimiento Junio 20 de 2011: mediante memorando No.201164435 del 14 de junio de 2011, proceso 271473, se remitió a la oficina Asesora Jurídica para la revisión legal, el procedimiento ajustado del Plan de Acción en el sentido de incluir un informe que contenga un capítulo que haga relación a los cambios de las actividades e indicadores de un período a otro con el fin de reflejar la secuencia de las actividades. Seguimiento 20/09/11: Se esta en espera del cierre por parte de la Auditoría fiscal	T	Se evidencio que mediante memorando No.201164435 del 14 de junio de 2011, proceso 271473, la Dirección de Planeación remitió a la Oficina Asesora Jurídica para la revisión legal el procedimiento ajustado Para la Formulación, Seguimiento y Modificación del Plan de Acción en el sentido de incluir un informe que contenga un capítulo que tenga relación a los cambios de las actividades e indicadores de un período a otro con el fin de reflejar la secuencia de las actividades, como se estableció en el citado procedimiento, en el Anexo 4 Estructura del Informe Evaluación Plan de Acción, el cual contiene: programación plan de acción vigencia actual , modificación del plan de acción, entre otras. Dicho procedimiento fue aprobado mediante Resolución Reglamentaria No. 017 de junio 29 de 2011 Por las acciones implementadas se solicita a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo. Seguimiento a diciembre/11: Se reitera a la Auditoría Fiscal el cierre.	A*	30/06/2011	Jairo Ruiz

REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS - PLAN MEJORAMIENTO

PROCESO: ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL
RESPONSABLE DEL PROCESO: CLARA ALEXANDRA MÉNDEZ CUBILLOS

Nº	ORIGEN (1,2,3,4, 5,6,7,8)	DEPENDENCIA	FECHA DEL HALLAZGO (dd/mm/aa)	DESCRIPCION NO CONFORMIDAD O HALLAZGO DE AUDITORIA	CAUSA O CAUSAS	ACCIONES	RESPONSABLE DE EJECUCION	FECHA INICIO PROGRAMADA (dd/mm/aa)	FECHA TERMINACION PROGRAMADA (dd/mm/aa)	METAS CUANTIFICABLES	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO PROCESO			VERIFICACION DE ACCIONES				
												FECHA EJECUCION (dd/mm/aa)	DESCRIPCION DEL SEGUIMIENTO	ESTADO (T,P,SI)	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	ESTADO DEL HALLAZGO (A,C)	FECHA AUDITORIA (dd/mm/aa)	AUDITOR	
8	6	Dirección de Planeación	25/04/2011	Hallazgo 1.3. 2.3.2. Respecto de las actividades presentadas y calificadas con "Mínimo" de la vigencia 2008; se observó que no se incorporó la No.25 en el informe del primer trimestre 2009, en el numeral 2.3 resultado de indicadores con calificación mínimo; aun cuando se expresa en este informe que "la formulación del Plan de Actividades de la vigencia 2009, partió de los resultados del año 2008; estableciendo aquellas actividades que por su importancia y baja ejecución era preciso incluirlas en el año 2009, como efectivamente se hizo." Revisadas las actividades con calificación de mínimo al culminar la vigencia 2009; se observó lo siguiente: Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2009, algunas actividades las No. 36, 41, 52 y 56 mantuvieron la calificación de mínimo, evidenciándose que la gestión fue nula, por cuanto no se presentaron acciones correctivas y/o modificaciones tendientes al cumplimiento de sus metas e indicadores. Respecto a las actividades No.52 y 56 se evidenció que desde el primer trimestre del año 2009; no hubo ningún tipo de análisis de la actividad 56, se observó que el año	Dentro del procedimiento para la formulación, seguimiento y modificación del Plan de Acción no existe un punto de control que implique tener en cuenta la actividad cuyo indicador arroje como resultado con rango mínimo	Modificar el procedimiento para la formulación, seguimiento y modificación del Plan de Acción en el sentido de incluir un punto de control que implique tener en cuenta la actividad cuyo indicador arroje como resultado con rango mínimo	Despacho del Controlar Auxiliar Dirección de Planeación	02/05/2011	15/06/2011	Incluir para la siguiente vigencia el 100% de los indicadores con calificación mínima de la vigencia anterior	Inclusión de indicadores con rango mínimo. No. de indicadores con calificación mínima en la vigencia anterior incluidos en el nuevo plan / Total de indicadores con calificación mínima en la vigencia anterior * 100	Seguimiento Junio 20 de 2011: mediante memorando No.201164435 del 14 de junio de 2011, proceso 271473, se remitió a la oficina Asesora Jurídica para la revisión legal, el procedimiento ajustado del Plan de Acción en el sentido de incluir un punto de control que implique tener en cuenta la actividad cuyo indicador arroje como resultado con rango mínimo Seguimiento 20/09/11: Se esta en espera del cierre por parte de la Auditoría fiscal. Seguimiento Diciembre 15 de 2011: Reiteramos que estamos a la espera del Cierre por parte de la Auditoría Fiscal	T	Seguimiento Junio 2011 Se evidenció que mediante memorando No.201164435 del 14 de junio de 2011, proceso 271473, la Dirección de Planeación remitió a la Oficina Asesora Jurídica para la revisión legal el procedimiento ajustado Para la Formulación, Seguimiento y Modificación del Plan de Acción en cuya actividad No. 2 establece como punto de control que aquellos indicadores que en la vigencia anterior obtengan resultado o calificación mínima , sean incorporados en el plan de accion de la siguiente vigencia o en su defecto justificar su no incorporación. Dicho procedimiento fue aprobado mediante Resolución Reglamentaría No. 017 de junio 29 de 2011 Por las acciones implementadas se solicita a la Auditoría Fiscal el cierre de este hallazgo Seguimiento a diciembre/11: Se reitera a la Auditoría Fiscal el cierre.	A*	30/06/2011	Jairo Ruiz	23/12/2011	Jaime Eduardo Ávila

Actualizado por: FUNCIONARIOS DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
JULIO ROBERTO SUÁREZ PINEDA - OFICINA ASESORA JURÍDICA

Fecha: Diciembre 16 de 2011

Responsable de Proceso